

QUINTO.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD D^a DOLORES AVILÉS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Vivienda, Comercio y Fomento de Empleo y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2010:

“D. JUAN RAMON MOYA ALBALADEJO, CONCEJAL DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, ALICANTE.

Vista la solicitud formulada por doña Dolores Avilés Olmos solicitando se le otorgue la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada (abogacía) fuera de este término municipal.

Visto que no existe con la declaración de la compatibilidad menoscabo en el funcionamiento administrativo de las tareas que tiene encomendadas como administrativo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 50.9 del ROF, se propone al pleno municipal, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar la compatibilidad a la funcionaria doña Dolores Avilés Olmos para el ejercicio de actividad privada fuera de este término municipal.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acto administrativo a la interesada en este procedimiento.

En Pilar de la Horadada, a 5 de enero de 2010

El Concejal de Personal. D. Juan Ramón Moya Albaladejo. Fdo.”

Iniciado el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Dña. Josefa Meroño Pagán, portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, adelanta que va a votar a favor y le expresa a la trabajadora públicamente su enhorabuena. Recuerda que lleva una trayectoria ejemplar y que siempre ha cumplido con sus funciones. Al terminar sus estudios de Derecho ayudará mejor en el trabajo y a todos los pilareños.

100 - BULLETIN OF THE BOARD OF DIRECTORS

1. The Board of Directors has reviewed the financial statements of the Corporation for the year ended December 31, 1967, and has approved the same for release to the stockholders.

2. The Board of Directors has approved the dividend of \$0.10 per share for the year ended December 31, 1967.

3. The Board of Directors has approved the appointment of the following directors to the Board of Directors for the year ending December 31, 1968:

- Mr. J. Edgar Hoover
- Mr. J. Lee Rankin
- Mr. J. Edgar Hoover
- Mr. J. Lee Rankin

RESOLUTIONS

1. That the Board of Directors be authorized to execute any and all documents necessary to carry out the purposes of this resolution.

2. That the Board of Directors be authorized to execute any and all documents necessary to carry out the purposes of this resolution.

3. That the Board of Directors be authorized to execute any and all documents necessary to carry out the purposes of this resolution.

4. That the Board of Directors be authorized to execute any and all documents necessary to carry out the purposes of this resolution.

5. That the Board of Directors be authorized to execute any and all documents necessary to carry out the purposes of this resolution.

6. That the Board of Directors be authorized to execute any and all documents necessary to carry out the purposes of this resolution.

7. That the Board of Directors be authorized to execute any and all documents necessary to carry out the purposes of this resolution.

D. José Fidel Ros Samper, portavoz del Grupo Municipal Popular, felicita a la funcionaria por terminar sus estudios de Derecho pero igual que otras veces manifiesta que su grupo se va abstener.

D. Juan Ramón Moya Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Agrupación Independiente Horadada, y D. Alfonso Armenteros Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista felicitaron también a la trabajadora por terminar sus estudios de Derecho y adelantaron su voto a favor.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de los presentes, ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D. Francisco Andreo Vicente, D^a. Ana Vanesa Cases Monserrat, D^a M^a Trinidad Escarabajal Sáez, D. Francisco José Vizcaíno Palau, D^a. María José López Moreno y D^a Ute Kaiser), un voto a favor del Grupo Municipal Agrupación Independiente Horadada (D. Juan Ramón Moya Albaladejo), seis abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a Francisca Canovas Agüera, D. Francisco Lancharro Delgado, D. Aurelio Samper García, D. Pedro Molino Díez y D. Juan José González del Olmo) y un voto a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D^a. Josefa Meroño Pagán), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos y cada uno de sus términos.

SEXTO.- PROPUESTA CONVENIO URBANÍSTICO SOBRE IMPLANTACIÓN COLEGIO DIOCESANO SANTO DOMINGO Y MODIFICACIÓN DEL R-V.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios, Núcleos Urbanos y Agricultura, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2010:

"Exp. P 07/09: Convenio urbanístico Meylan Beach, S.L.

D. IGNACIO RAMOS GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada tiene la voluntad en su política urbanística municipal de compensar el déficit de plazas educativas existente en el área de suelo no urbanizable de distintas categorías colindante con el ya aprobado Sector R/V e, igualmente, se plantea dar solución junto a esta a otras cuestiones de interés general, como son la creación de áreas de esparcimiento, recreo y paseo en zonas de importancia paisajística y turística del municipio, a fin de mejorar las infraestructuras de atracción turística y residencial de Pilar de la Horadada.

... el ...

... el ...

... el ...

... el ...

... el ...

... el ...

... el ...

... el ...